



----- **ACTA NO. 55** -----

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 19:59 diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos del día miércoles 10 diez de junio del año 2026 dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, la **LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA** Síndico Municipal, Regidores: **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA**, **PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ**, **TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES**, **C. ALFONSO PEREZ URBANO**, **C. AURORA GIL CARDENAS**, **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ**, **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ**, **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO**, **MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA**, para celebrar la XXII Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión-----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, la correspondiente al acta 54 relativa a la XXI Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el pasado lunes 18 de mayo de 2026. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- V. Asuntos a tratar: -----

A) Análisis y en su caso aprobación para que el personal que integra el Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, reciban los cursos de competencias básicas de la función policial, formación inicial para policía de proximidad tanto de aspirantes como elementos activos; cursos que se exigen que cumplan los Elementos de Seguridad Pública de conformidad con el programa rector de profesionalización que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; para cumplir con los requisitos indispensables para obtener y mantener el Certificado Único Policial, misma que tendrá un costo total de 1,342,800.00 M.N. (un millón trescientos cuarenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), mismos que se liquidarán con recursos del programa FORTAMUN 2026, para Seguridad Pública Municipal; de conformidad con lo aprobado en el acta de la XVI Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de fecha 26 de mayo de 2026 y la III Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil de fecha 03 de junio de 2026.-----



B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el incremento salarial a los elementos del Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco; de conformidad a las siguientes categorías y montos:

1.- Incremento del sueldo para los policías eventuales a la cantidad de \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

2.- Incremento del sueldo de policía de 2° segunda a la cantidad de \$15,798.75 (quince mil setecientos noventa y ocho pesos 75/100 M.N.).

3.- Incremento del sueldo de policía de 3° tercera a la cantidad de \$13,750.00 (trece mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

4.- Incremento del sueldo de policía de 1° primera a la cantidad de \$16,798.50 (dieciséis mil setecientos noventa y ocho pesos 75/100 M.N.).

5.- Incremento del sueldo del Comisario a la cantidad de \$29,981.36 (veintinueve mil novecientos ochenta y un pesos 36/100 M.N.).

6.- Incremento del sueldo del subdirector a la cantidad de \$24,860.05 (veinticuatro mil ochocientos sesenta pesos 05/100 M.N.).

Proyecto de homologación salarial que se enviará para el análisis y viabilidad de la restructuración y homologación salarial para que sea aprobada la opinión técnica respectiva por la Dirección General de Apoyo técnico; incremento que será retroactivo a partir de la primera quincena de enero del 2026 dos mil veintiséis y que será pagada con recursos del programa FORTAMUN 2026, para Seguridad Pública Municipal, de conformidad con lo aprobado en el acta de la XVI Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis y la III Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil de fecha 03 tres de junio de 2026 dos mil veintiséis.---

C) Análisis y en su caso aprobación del otorgamiento de una despensa mensual a los hijos de los 2 dos trabajadores sindicalizados que fallecieron antes de cumplir con la antigüedad requerida para percibir una pensión por viudez y orfandad, de conformidad por lo establecido en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mismas que serán cubiertas por la Hacienda Pública Municipal cuya vigencia iniciará en la primera quincena de junio de 2026 dos mil veintiséis y concluirá el día 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete; de conformidad con lo aprobado en el acta de la XVI sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis.-----

D) Análisis y en su caso aprobación para que se realice la compra de 10 diez chalecos balísticos policiales de liberación rápida nivel IIIA con dos placas, balísticas nivel IV, para el personal de seguridad pública; con un costo total de 236,857.50 doscientos treinta y seis mil, ochocientos cincuenta y siete pesos 50/100 M. N. en favor de la empresa NAGHAMMADY S. A. DE C. V. mismos que serán pagados con recursos del programa FORTAMUN 2026, de conformidad



con lo aprobado en el acta de la III Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil de fecha 03 tres de junio de 2026 dos mil veintiséis. -----

E) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en el "XXI CONCURSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN CORTO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS". -----

F) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en la "XVIII DECIMA OCTAVA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS". -----

G) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en el concurso estatal de "HISTORIETA INFANTIL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS". -----

H) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y a la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, la contratación y pago de servicio de arrendamiento de maquinaria bulldozer por 30 treinta horas, para la realización de limpieza, desazolve y retiro de material en el cauce del río Tamazula con el proveedor C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS por la cantidad de \$69,600.00 (sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) mismos que se liquidarán con recursos propios, por el período comprendido del 22 veintidós al 30 treinta de abril del año 2026 dos mil veintiséis.-----

I) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, para la contratación y pago de servicio de arrendamiento de Moto conformadora por 49 cuarenta y nueve horas a un costo de 1,700.00 pesos 00/100 M. N. más IVA cada una de ellas, para la rehabilitación de brechas y cunetas en las localidades de los Cimientos, Arroyo Seco y Peña Colorada, con el proveedor C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS por la cantidad de \$83,300.00 (ochenta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, mismos que se liquidarán con recursos propios, por el período de 06 seis al 11 once de abril del 2026 dos mil veintiséis.-----

J) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LCP. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal LCP. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS, para la suscripción del convenio de colaboración para la incorporación, uso, operación, interoperabilidad y mantenimiento de la Plataforma Digital de Gobierno Abierto "Visor Urbano Jalisco", de este Ayuntamiento con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del



Estado de Jalisco, que tiene por objeto, establecer las acciones necesarias y los mecanismos de colaboración para la implementación en este Municipio de la plataforma digital de Gobierno Abierto "Visor Urbano Jalisco", con el fin de optimizar, simplificar y digitalizar los trámites municipales relacionados con licencias de giro o funcionamiento comerciales, así como de desarrollo urbano y gestión de trámites de licencias de construcción; cuya vigencia será a partir de la suscripción del mismo hasta el día 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete, designando como enlaces a los CC. LCP. ELSA GEORGINA MARTÍNEZ TENA, ARQ. CESAR LEONEL OROZCO OLIVEROS y MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS. -----

VI. Clausura -----

"DESARROLLO DE LA SESION"

I. Apertura de la sesión -----

En uso de la palabra la **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, buenas tardes integrantes del Cuerpo de Edificio del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tamazula, les doy una cordial bienvenida hoy día miércoles 10 diez de junio siendo las 19:59 diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos damos inicio a esta XXII Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, solicito al Secretario proceda con la lista de asistencia.

II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión -----

SECRETRARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Doy cuenta Presidenta que se encuentran presentes 10 diez de los 11 once ediles convocados a la presente sesión asentado la ausencia de la Licenciada Orlanda Dawlet Olivo Ramírez". **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, a pesar de la ausencia de la Regidora que acaba mencionar tenemos quórum legal por lo cual instalamos legalmente esta Sesión XXII Vigésima Segunda Ordinaria de Ayuntamiento hoy día miércoles 10 diez de junio del año 2026 dos mil veintiséis siendo las 20:00 veinte horas, solicito Secretario procedas a dar lectura siguiente puto contenido en el orden del día. -----

III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, la correspondiente al acta 54 relativa a la XXI Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el pasado lunes 18 de mayo de 2026. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Si muy bien, aquí en este punto tengo el acta en mención, aquí ya revisé ha sido firmada por cada una de las Regidoras y cada uno de los Regidores que integran este Ayuntamiento dando con lo que es la firma, manifestación de que están de acuerdo en lo que viene plasmado aquí en dicha Acta, por lo tanto, se solicita la aprobación del contenido total de dicha Acta, así como la dispensa de la lectura." -----



SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Queda aprobado el presente punto de acuerdo por unanimidad." -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Gracias, solicito secretario procedas a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----

Se da lectura a la orden del día. **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "En votación económica, sírvanse a levantar su mano, quienes estén a favor de la aprobación de los puntos contenidos en el orden del día." -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo." -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito secretario procedas a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

V. Asuntos a tratarse: -----

A) Análisis y en su caso aprobación para que el personal que integra el Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, reciban los cursos de competencias básicas de la función policial, formación inicial para policía de proximidad tanto de aspirantes como elementos activos; cursos que se exigen que cumplan los Elementos de Seguridad Pública de conformidad con el programa rector de profesionalización que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; para cumplir con los requisitos indispensables para obtener y mantener el Certificado Único Policial, misma que tendrá un costo total de \$1,342,800.00 M.N. (un millón trescientos cuarenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), mismos que se liquidarán con recursos del programa FORTAMUN 2026, para Seguridad Pública Municipal; de conformidad con lo aprobado en el acta de la XVI Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de fecha 26 de mayo de 2026 y la III Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil de fecha 03 de junio de 2026.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, gracias, antes de desarrollar lo que es el punto, preguntarle si lo que son los anexos que dan soporte para lo que es el análisis de los puntos contenidos en esta orden del día les fueron entregados en tiempo y en forma." **TODOS:** "Sí." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien; Bueno, aquí en este punto comentarles que la seguridad pública es uno de los temas que mayor atención demanda de este Ayuntamiento, ya que tiene una relación directa con lo que es



la tranquilidad y la seguridad de las familias de Tamazula de Gordiano y pues la capacidad de respuesta que debe de tener nuestro Gobierno Municipal ante las situaciones que diariamente se presentan en el Municipio. Ahora, detrás de estas responsabilidades, ¿quiénes se encuentran? Pues mujeres y hombres quienes desempeñan una labor fundamental para atender el orden, atender emergencias y brindar auxilio cuando la población más lo necesita. Por la naturaleza de sus funciones, pues la preparación de quienes integran lo que es el cuerpo de Seguridad Pública es fundamental, ya que requieren conocimientos, habilidades y herramientas que les permitan actuar de manera adecuada. Ahora, la población también demanda que quienes están en ese departamento, pues cumplan también con lo que son los lineamientos de ley, que sea personal, que está debidamente evaluado, que cuenten con sus pruebas de control y confianza y que también tengan una formación profesional en la medida de lo posible en lo que como policías. Es por ello de que tengo a bien, bueno, presentarles esta propuesta de capacitación con la finalidad, que la seguridad de las familias del Municipio de Tamazula esté en buenas manos. Como lo que son los anexos que brindan soporte a este punto, tenemos el número de oficio 10/2026 dos mil veintiséis dirigido a nuestro Secretario General José Antonio Cuevas Aguilar, signado por María Araceli Gutiérrez Vargas, quien es la encargada de la Contabilidad de Obras Públicas y Ramo XXXIII, pero también es el enlace designado de FORTAMUN, donde ella pues nos está comentando de que un 20% veinte por ciento del programa de FORTAMUN tiene que ser destinado a lo que es Seguridad Pública y en este caso pues sería para lo que es capacitación. También ella menciona que la partida que se presupuestó curso de capacitación para policía Municipal es por una cantidad de \$529,100.00 quinientos veintinueve mil, cien pesos 00/100 M. N. Sin embargo, hay otras partidas con las cuales se puede solventar el costo total de esta capacitación. Es lo que les puedo comentar. Cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez, posteriormente al Licenciado Juan José Navarro Patiño **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** Sí, ¿qué tal? Buenas noches. Sin duda la capacitación en seguridad pública pues es un, es vital para garantizar la integridad, el orden de la sociedad, permite a los elementos policiales y servidores públicos adquirir habilidades esenciales como la resolución pacífica de conflictos, el respeto a los derechos humanos y el uso adecuado de la fuerza. Una fuerza de seguridad bien formada transforma las instituciones haciéndolas más cercanas a la ciudadanía y asegurando un entorno de mayor paz, legalidad y confianza. Sin duda, los beneficios que tiene para la sociedad, pues va a generar confianza porque pues va a mejorar la percepción que se tiene a la comunidad. La importancia, por ejemplo, que en las calles las mujeres se sientan seguras de que ante una situación donde se vea vulnerada algún acoso o demás y que ellas sientan la confianza de poderse dirigir a los elementos de seguridad pública y de ellos reciban atención integral y sobre todo que sientan la tranquilidad y la seguridad de que no se van a re victimizar, pues es de vital importancia. Otro beneficio, sin duda que tiene que los elementos de seguridad pública estén bien capacitados, sin duda va a traer consigo una eficiencia operativa, mayor éxito en la prevención y persecución de delitos y, por supuesto, pues cercanía y proximidad va a permitir interactuar de forma inclusiva y efectiva. Si revisamos la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, pues prevé el que constantemente se



estén capacitando a los elementos de seguridad pública, para que, pues de esta manera pues realicen ellos los procedimientos, pues apegados sobre todo a los derechos humanos, garantizando los derechos humanos de las personas, lo estipula tanto en el artículo 10, artículo 12, artículo 52, ya que las funciones de las instituciones policiales permiten pues además de solucionar conflictos, prevenir la violencia, el delito, atender cuestiones de vialidad, entonces sin duda el que se les capacite pues es algo prioritario. En lo que va de la administración pues no se había recibido una capacitación. Sabemos que los elementos de seguridad pública ya vienen con una formación, sin embargo, pues se debe de estar actualizando esta capacitación. Este, por ejemplo, en el artículo 64 de esta misma ley prevé que el Servicio Profesional de Carrera de las instituciones de seguridad pública permita eh pues reclutar, seleccionar, profesionalizar, certificar y promover y reconocer justamente el servicio que realizan estas personas. Entonces, sin duda, esto permite grandes beneficios, sobre todo para la ciudadanía. Aquí cuando leemos la cantidad que pues es \$1,300,000.00 un millón trescientos mil pesos 00/100 M. N. de capacitación, sí resulta ser una cantidad pues este alta, sobre todo porque hay una disparidad por ahí en cuanto a lo que ya se había presupuestado, ya usted lo antecedía en su justificación que se puede mover de otras partidas. Revisando pues por ahí los anexos que mandaron de las diferentes instituciones que les van a ofertar ese curso, tanto para los que ya están en activo como para quienes van a ingresar próximamente. Este, pues sí, sí llama la atención pues el monto y más sobre todo porque se está contratando pues a una empresa privada cuando el Consejo Estatal de Seguridad Pública ofrece cursos. Entonces sí, este, esa sería pues la única observación de todo lo demás, pues sí, la verdad, completamente a favor de que eh los elementos de seguridad pública estén actualizados, estén capacitados y sobre todo para que eso genere confianza y proximidad con los ciudadanos. De ahí, de ahí en más, pues estoy totalmente a favor, sin nada más el hecho de que, ¿por qué no se recurrió, por ejemplo, a este Consejo Estatal de Seguridad Pública para alguna capacitación? Es cuánto. Gracias." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias. Adelante, Juan José." **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Sí, buenas noches a todas y a todos." **TODOS:** "Buenas noches" **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Compañeros regidores. Presidenta, también en el mismo sentido, completamente de acuerdo. La capacitación yo creo que es parte del profesionalismo, es parte de esa integración que tienen que tener los elementos de seguridad pública, son los primeros respondientes, son las personas que están en los, llegan a aquellos en aquellos momentos en los que se este se les hace ese llamado en su mayoría de temas de accidentes, conflictos y todo ese tipo de cosas. Entonces tienen que tener esa capacidad para poder atender ese tipo de problemáticas y atenderlas de forma eficiente y este y que sean que den ese servicio a la ciudadanía, este en ese mismo sentido, estoy completamente de acuerdo en todas las capacitaciones, estoy completamente de acuerdo en el tema, hace poquito, me voy a salir un poquito del tema de lo que estamos hablando, van a, recibieron 3 tres patrullas también para el Municipio de Tamazula, se les ha estado apoyando el año pasado también se les entregaron otras patrullas, hemos estado nosotros también aquí aprobando eh constantemente se le ha entregado el apoyo a seguridad pública y hemos estado avalando también en lo personal ese apoyo con el ánimo y la intención de que



reconocemos perfectamente de que hay que fortalecer obviamente todos los servicios y en seguridad pública pues no creo que le hayamos quedado a deber. Digo en el mismo sentido también el Gobierno del Estado, hace la, el, obliga pues a que los elementos de seguridad pública cumplan con este Certificado Único Policial que viene emitido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública con la intención de hacer ese curso para profesionalizarlos. Más sin embargo y que ellos saben perfectamente desde el Gobierno del Estado porque es una situación constante que viene no de este Municipio de Tamazula, sino de todos los Municipios, que el presupuesto o las partidas que tenemos, ya sea de la recaudación o lo que nos llega de participaciones, pues es muy corto y lo hemos estado optimizando para buscar también fortalecer otros servicios, que también lo hemos dicho aquí, a lo mejor hemos quedado de ver o estamos trabajando para para eso, ¿no? Para ir fortaleciendo todos esos servicios eh sin buscar lo que se, lo que pasó en anteriores administraciones. Aquí nada más lo que digo es por qué la erogación de ese recurso con un particular cuando también ya se había venido dando ese mismo curso por parte del Gobierno del Estado. Entonces esa cantidad de \$1,342,800.00 un millón, trescientos cuarenta y dos mil, ochocientos pesos 00/100 M. N., es una cantidad que bien nos sirve para fortalecer otro departamento o en su caso hasta una obra que sea muy representativa de las muchas obras que hacen falta aquí en el Municipio." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP.**

LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, gracias. Cedo el uso de la voz a la Regidora Zaira Adelina." **MCP ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA:** Gracias, Presidenta. Buenas noches, Presidenta, compañeros y aquí a los presentes buenas noches." **TODOS:**

"buenas noches." **MCP ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA:** "Coincido que la seguridad de las familias de aquí de Tamazula no depende únicamente del equipamiento o de la infraestructura, también depende de contar con policías mejor preparados, mejor capacitados y certificados para que ustedes desempeñen sus funciones con profesionalismo y cercanía a la gente. Presidenta, considero importante darle un seguimiento puntual de resultados obtenidos en las capacitaciones para que la ciudadanía pueda conocer los beneficios que se van a reflejar en su momento a, pues a todos los ciudadanos por parte de seguridad pública. Es cuanto."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, gracias. Le cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez." **DR. FRANCISCO**

JAVIER ALVAREZ CHAVEZ: "Sí, yo también de acuerdo en ese punto del orden del día, ya que la capacitación es muy importante para que se refleje en el buen comportamiento y en el trabajo que hacen cotidianamente los policías. Sabemos pues que vienen las certificaciones, los cursos por parte de las Instituciones competentes, pero a veces no llegan a tiempo, por eso está el 20% veinte por ciento de lo que es el FORTAMUN para que se puedan destinar con esa flexibilidad los recursos para que puedan hacerse esos cursos, para que los policías puedan obtener el Certificado Único Policial lo cual los acredita para que tengan un mejor desenvolvimiento y puedan tratar mejor al ciudadano. Es cuánto." **PRESIDENTA**

MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, gracias, cedo el uso de la voz al Regidor Alfonso Pérez Urbano." **C. ALFONSO PEREZ URBANO:** "Muy buenas noches tengan todos ustedes. Estoy a favor de este punto, ya que 40 cuarenta policías tomarán este curso con una duración aproximado de 3 tres meses, ya que son 1,080 mil ochenta horas las que compone este curso. Y pues estos cursos



generalmente, ¿qué incluyen? Pues incluye el acondicionamiento físico, uso de la fuerza en legítima defensa, armamento y tiro policial, conducción de vehículos policiales, detención y conducción de personas, manejo de bastón PR24, operación de equipos de radiocomunicación, inducción militar. Con estas capacitaciones, nuestros policías promoverán la responsabilidad, la honradez, la eficiencia y efectividad en todo su desempeño. Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias. Bueno, pues agradecerles lo que son sus aportaciones, comentarles que referente a la erogación del recurso, que bueno, estos recursos, esta cantidad, es plenamente congruente con el beneficio que va a obtener la ciudadanía al tener un servicio de seguridad pública que cumple normativamente, porque lo que son las circunstancias que enfrentan día a día lo que son los policías, bueno, pues requieren esta capacitación para que les permita actuar de manera adecuada. Ahora, los cursos de competencias básicas de la función policial y de formación inicial para la policía de proximidad forman parte de los procesos de profesionalización que actualmente exigen las autoridades nacionales en materia de seguridad pública y resultan indispensables para que los elementos puedan obtener o conservar lo que es el Certificado Único Policial, como es este, este Certificado Único Policial. Pertenece a José Villa Godínez, que es nuestro Director de Seguridad Pública y también José Guadalupe Mojica cuenta con lo que es su Certificado Único Policial. Entonces, nosotros como Gobierno Municipal estamos generando un precedente porque estamos actuando responsablemente y estamos trabajando para no defraudar la confianza de la ciudadanía que ha depositado en este Gobierno. Porque si bien, como lo comentaba el Regidor Juan José, se ha incrementado lo que es la flota vehicular y bueno, son una serie de factores los que se conjuntan para que tengamos un servicio de seguridad pública integral y que los policías, bueno, estén profesionalizados, pues es fundamental. Cuando su servidora recibió esta administración pública, encontré un departamento de seguridad pública con innumerables áreas de oportunidad, entre esas lo que fue la flota vehicular de que eran 4 cuatro camionetas, 3 tres estaban, 2 dos estaban en taller, 1 una estaba fuera de lo que es la dependencia ya tenía ahí más de un año estacionada de manera permanente, también con fallas mecánicas importantes y una que andaba en circulación. ¿Imagínense para todo el Municipio? Por lo tanto, nos dimos a la tarea de diseñar estrategias que nos permitieran fortalecer lo que es ese departamento, dotándoles al personal que estaba en su momento con las herramientas mínimas indispensables. El Gobierno del Estado nos ha dotado de 5 cinco vehículos en total, 2 dos en el año 2025 dos mil veinticinco y 3 tres en este año. Pero también si ustedes recuerdan aquí se sometió también a su aprobación cumpliendo pues con el proceso de adquisiciones, etcétera. También comprar más herramientas como fue flota vehicular y también motocicletas. Actualmente tenemos 13 trece vehículos que están en condiciones óptimas y eso es muy importante porque en este caso, los policías pueden tener capacidad de respuesta y aparte también se desplazan en vehículos que me mecánicamente son seguros. Pero yo considero que lo más importante es que nuestros policías estén capacitados, que sean policías profesionales, porque también pues ha habido una depuración de la plantilla, precisamente porque me he dado a la tarea que el personal que esté ahí cumpla con lo que son por lo menos sus pruebas de control y confianza, que es fundamental, porque es importante ponernos también en lo



que es el lugar de la población y que pueden pensar en manos de quién está nuestra seguridad. Pues somos un gobierno preocupado, ocupado y responsable para que lo que es los integrantes de seguridad pública cumplan con los lineamientos. Estamos generando un precedente. Hubo cambios también de la titularidad de la Dirección. Eso es muy importante, pues, que la población tenga la certeza que quien está ahí cumple con los lineamientos y que las personas, los 40 cuarenta policías que se van a capacitar son policías también que cuentan con sus pruebas de control y confianza, que en los anexos también que se les proporcionaron, ahí viene lo que es la escolaridad de 12 doce que cuentan con su educación secundaria. Sin embargo, con esta capacitación van a obtener lo que es el certificado de bachillerato. La formación inicial de activos van a ser 23 veintitrés. De esos 23 veintitrés, 4 cuatro cuentan con licenciatura, 14 catorce con bachillerato, 5 cinco con secundaria, formación inicial de aspirantes, que son un total de 17 diecisiete. De esos 17 diecisiete, 3 tres cuentan con licenciatura, 9 nueve con bachillerato completo y 5 cinco con secundaria. Y bueno, los 40 cuarenta van a recibir las competencias básicas. Ahora, preguntaban, comentaban, ¿por qué el Estado no brinda esta formación? Desafortunadamente, por situaciones que son ajenas al Municipio, en este caso, el Consejo de Seguridad Pública no tiene ahorita aperturado lo que es el curso de formación inicial. Sin embargo, como a nosotros nos interesa mucho que Tamaulipas pues sea un referente en materia de seguridad pública, que quienes integran el departamento cumplan con los lineamientos establecidos de ley, nos dimos a la tarea de hacer un uso eficiente del programa FORTAMUN, que un 20% veinte por ciento debe de estar designado para la capacitación y certificación como son cursos y evaluaciones de control de confianza para los elementos de la corporación Municipal. Aquí el Regidor Alejandro comentaba que desde el inicio de esta administración no se ha dado capacitación. Es falta a mi criterio de información; porque en el 2025 dos mil veinticinco sí se les otorgó capacitación. No fue una formación inicial para policías de proximidad, sí, ni tampoco lo que es la formación en competencias, pero se les dio otro tipo de capacitación. Este, voy a recabar el dato y con gusto se lo comparto, pero sí nos hemos preocupado por capacitar al personal, pero esto pues va a hacer la diferencia definitivamente. Ahora, no se puede destinar, como decía el Regidor Juan José Navarro, lo que es el recurso para una obra, porque las reglas de operación de FORTAMUN son claras. Entonces, sí se puede utilizar para infraestructura en un momento dado si se refería a una obra de infraestructura para lo que es este los cuerpos de seguridad pública y bueno, capacitación y certificación y también capacitación y evaluaciones. Ahí vienen los cursos de formación policial y exámenes de control de confianza. Ahora, estas universidades no son cualquier universidad, son universidades que cumplen con los lineamientos que se deben de tener. ¿Por qué? A ver, permítanme." **SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Certificadas." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, es que esta esta información es importante, pero ya. Ah, bueno, acá está. ¿Quién avala la empresa que imparte formación inicial y competencias básicas, que serían estas 2 dos universidades? Si el curso de formación inicial o equivalente es impartido y expedido por una empresa u organismo particular, la única institución que tiene la facultad legal en México para avalar, validar y registrar esa capacitación para efectos de la CUP o Certificado



Único Policial es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Entonces, aquí si es el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ¿cómo estas universidades van a favorecer que nuestros policías, ya que culminen con su formación, tengan el certificado? Muy bien, porque esas 2 dos universidades están en el listado de instancias de profesionalización y seguridad pública registradas. Por lo tanto, pueden tener la certeza Regidores que estas universidades cumplen con los lineamientos establecidos. Ahora, la contratación de los cursos de capacitación serán impartidos por academias certificadas y no se está haciendo licitación. ¿Por qué? Con fundamento en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Sección III tercera, excepción de la licitación pública. Artículo 73, fracción III. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación directa podrán efectuarse cuando, tercero, se realicen con fines de seguridad pública cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica de seguridad interior del Estado en los términos de las leyes de la materia. Por eso se subió ya el punto. Entonces, pueden tener la certeza de que esto fue plenamente analizado y bueno, el Estado desafortunadamente no está ahorita ofertando ese curso, sin embargo, la necesidad se tiene y sobre todo la población demanda que la Seguridad Pública esté en manos de gente que cumple con los requisitos de ley para estar en esos puestos. Y entonces la seguridad de y la tranquilidad de las familias de Tamazula es invaluable. En votación, perdón, adelante, licenciado Regidor." **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Sí, no, así de rápido. Unas preguntas más bien directa." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Dígame". **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Sí, en el tema de infraestructura me quedó perfectamente claro que tiene que ir a seguridad pública. Se podía haber hecho alguna remodelación que bien hace falta también ahí en la en seguridad pública, pero eso dejémoslo aparte. Hace algunos años que se hizo una capacitación, los elementos de seguridad pública duraron 2 dos meses internados en esa capacitación. No recuerdo el nombre exactamente de cuál; Me imagino que ellos se deben de recordar. Y estaban también insistiendo mucho los elementos de seguridad pública porque normalmente no se los pueden llevar en el tiempo de sus funciones. Aquí la pregunta es, ¿estarían en tiempo de sus funciones en sus capacitaciones? ¿cuánto se tienen que ir? porque obviamente tiene que haber seguridad pública, eh, ¿si está ya acomodado ese ese tema? y ¿cuánto tiempo va a durar? ¿si se van a internar? este, porque también cuando no lo hacen en tiempo de sus funciones, normalmente cualquier elemento de seguridad pública, como trabajan 24 veinticuatro por 48 cuarenta y ocho, estoy bien, a veces utilizan ese descanso para hacer otras actividades personales o hasta de laborales para recabar un poquito más de dinero para su para sus casas. Esas son de las cosas por las cuales ellos decían que a veces en su plática que teníamos con ellos era, de que en el tiempo les mandaban a capacitaciones el tiempo que estaban de descanso y eso pues no les permitía hacer otras actividades que ellos ya tenían este programadas. Eso nada más es sería las preguntas más bien sobre el tema si ya se socializó con ellos en el caso de que sea así." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias. Mire, referente a lo que comenta de la infraestructura, si se tiene este un proyecto que ya en lo sucesivo, bueno, se les dará



a conocer, puesto que el monto del 20% veinte por ciento destinado de FORTAMUN para seguridad pública son \$8,421,521.34 ocho millones, cuatrocientos veintiún mil, quinientos veintiuno pesos 34/100 M.N. y ahorita, bueno, pues es una cantidad de, a ver, apóyame, Fani." **TODOS:** "1,300,00.00 un millón, trescientos mil pesos 00/100 M.N". **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Ajá. Entonces, ahí también se tiene contemplado lo que es la rehabilitación de lo que es la infraestructura donde está en este caso seguridad pública. Sí, ahora, referente a lo que comentan de lo que es el desplazamiento en lo que es el documento de la UNIPOL, donde viene cotización que se les entregó el anexo, ahí viene lo que es la, qué incluye la cotización, colaboración y coordinación para la elaboración de la ficha de validación ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. proporcionar programas de estudios correspondientes a los cursos anteriormente mencionados, que es formación inicial para policía de proximidad, aspirantes y formación inicial para policía de proximidad activos. También coadyuvar en la elaboración de convenio de colaboración, formación por docentes altamente capacitados y certificados para la impartición de dichos servicios, los gastos inherentes a los alimentos de los alumnos, los gastos inherentes a la movilidad de estancia y ejecución de la formación inicial para los elementos a capacitar instructores y docentes. Entrega de expediente integral comprobatorio de la misma. Consolidación de la ficha de verificación, el proceso de certificación ante las instancias correspondientes y bueno, la cotización tiene una vigencia de 60 sesenta días. Aquí comentarle, que tiene una duración aproximada de 3 tres meses, es lo que me comentaba el Director de Seguridad Pública, y que ellos se desplazarían aquí al Municipio." **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Ah, aquí". **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Aquí." **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "En franco o en activo." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "¿Mande?" **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "¿En franco o en activo, o en general o qué? la capacitación digo de los elementos" **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí. No, no comprendo" **SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "en franco es en su día libre, de descanso." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí. Mira, aquí está el Director de Seguridad Pública. Si ustedes autorizan que le demos el uso de la voz para que él este les comente de manera más específica en votación económica, sírvanse levantar su mano quienes hacen a favor de que se le conceda el uso de la voz aquí a José Villa." **SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Se autoriza el ingreso." **C. JOSE VILLA GODINEZ:** "Sí. Buenas noches. Muchas gracias, por la oportunidad de estar aquí presente. Regidores, sí, las capacitaciones se van a llevar con el personal que está de descanso. El turno que trabajan es de 24 veinticuatro por 48 cuarenta y ocho. La mañana que salen se van a quedar a cubrir este los cursos para que los cursos estén llevando a diario, pero es puro personal de descanso sin descuidar la seguridad del pueblo." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien. ¿Alguna otra duda?" **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "No, está bien." **C. JOSE VILLA GODINEZ:** "Gracias." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Gracias, director. Puede retirarse. Muy bien. En



votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto." -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo". -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito al secretario general proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice el incremento salarial a los elementos del Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco; de conformidad a las siguientes categorías y montos: -----

- 1.- Incremento del sueldo para los policías eventuales a la cantidad de \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- 2.- Incremento del sueldo de policía de 2° segunda a la cantidad de \$15,798.75 (quince mil setecientos noventa y ocho pesos 75/100 M.N.).
- 3.- Incremento del sueldo de policía de 3° tercera a la cantidad de \$13,750.00 (trece mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- 4.- Incremento del sueldo de policía de 1° primera a la cantidad de \$16,798.50 (dieciséis mil setecientos noventa y ocho pesos 75/100 M.N.).
- 5.- Incremento del sueldo del Comisario a la cantidad de \$29,981.36 (veintinueve mil novecientos ochenta y un pesos 36/100 M.N.).
- 6.- Incremento del sueldo del subdirector a la cantidad de \$24,860.05 (veinticuatro mil ochocientos sesenta pesos 05/100 M.N.).

Proyecto de homologación salarial que se enviará para el análisis y viabilidad de la restructuración y homologación salarial para que sea aprobada la opinión técnica respectiva por la Dirección General de Apoyo técnico; incremento que será retroactivo a partir de la primera quincena de enero del 2026 dos mil veintiséis y que será pagada con recursos del programa FORTAMUN 2026, para Seguridad Pública Municipal, de conformidad con lo aprobado en el acta de la XVI Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis y la III Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil de fecha 03 tres de junio de 2026 dos mil veintiséis.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien. Aquí en este punto, bueno, comentarles que la seguridad pública es una de las funciones que mayor compromiso, responsabilidad y entrega exigen a quienes las desempeñan. Los elementos que integran el cuerpo de seguridad pública de Tamazula de Gordiano, son quienes diariamente se encuentran en las calles, atienden reportes ciudadanos, intervienen en situaciones de emergencia y



permanecen disponibles las 24 veinticuatro horas del día para brindar apoyo a la población cuando así se requiere. Aquí la propuesta de homologación e incremento salarial busca generar condiciones más equitativas al interior de la corporación, corrigiendo diferencias existentes entre elementos que desempeñan funciones similares y reconociendo el esfuerzo diario de quienes forman parte de la institución. Particularmente destaca la homologación salarial de los policías eventuales, quienes actualmente perciben remuneraciones distintas, pese a desempeñar labores esenciales para el funcionamiento de la corporación, así como los ajustes planteados para las distintas categorías operativas y de mando. Aquí tuvimos a bien, hacer lo que es una reestructuración y homologación con la finalidad de incentivar a las personas a que formen parte de lo que es seguridad pública, porque tenemos un déficit en lo que es, en lo que son elementos que integran la corporación. Entonces, bueno, ya vamos a enfocarnos en la capacitación, pero también tuvimos a bien hacer un análisis, una propuesta, para lo que es incremento salarial, con la finalidad de que sean salarios más atractivos, que dignifiquen la labor del policía y que los incentiven a formar parte de lo que es el cuerpo de seguridad pública. Cedo el uso de la voz al Regidor Juan José Navarro." **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Sí, es necesario que para cualquier trabajador en cualquier desempeño de sus labores, que primero tengan la vocación, segundo tengan las herramientas adecuadas, tercero tengan la capacitación y obviamente que tengan un sueldo digno dependiendo de lo que representan o lo que hacen en sus actividades laborales. Todos conocemos el tema del riesgo que genera el trabajar en seguridad pública más todas las capacitaciones a las que tienen que estar ellos, sus exámenes de control y confianza constantes, esos filtros que han disminuido los elementos de seguridad pública y que pues permite que están ahí a lo mejor porque sienten y les gusta el servir a la a la ciudadanía, con esa, por el tema pues de su vocación. Entonces, yo completamente estoy de acuerdo. Tienen que tener un salario digno, tiene que ser una un salario adecuado y más por el tema de él lugar en el que se encuentran, por sus riesgos que están tomando. Entonces, yo estoy completamente de acuerdo." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias. Cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro." **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, ¿qué tal? sí, completamente a favor del incremento salarial, veía, por ejemplo, lo que percibía un policía de manera eventual y lo que se va a incrementar para homologar, como ya bien lo mencionó, que realizaban las mismas funciones, pero que había un desfase muy considerable y pues que eso por consiguiente pues no genera el que haya nuevos prospectos para cubrir esas vacantes, porque pues un salario reducido, es un trabajo de riesgo, pues esto no es, este muy atractivo para las personas, cumpliendo con esta Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su artículo 65 en lo que tiene que ver con el Servicio Profesional de Carrera, pues establece que se debe de garantizar el desarrollo institucional, asegurar la estabilidad en el empleo con un esquema proporcional y equitativo de remuneraciones y prestaciones, así como la igualdad sustantiva para las personas integrantes de las instituciones de seguridad pública. Es importante, además de que se instrumente la capacitación, que ya se aprobó en el punto anterior, que se fomente la vocación de servicio y el sentido de pertenencia mediante una motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de promociones y que permita satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento. También en su artículo 60 de esta misma ley señala pues que las remuneraciones del personal de seguridad pública deben de ser de acorde con su calidad, el riesgo de sus funciones, el rango, puestos respectivos, así como en las comisiones que cumplan. Entonces, completamente pues estas, estos incrementos o ajustes o adecuaciones salariales, pues obedecen al cumplimiento de esta ley y que sobre todo garantiza el que cada día pues vayamos profesionalizando a los servidores, en este caso pues son servidores públicos, pero que atienden la seguridad del Municipio de Tamazula. Entonces, ya capacitados,



ya con un mejor nivel salarial, pues sin duda que va a haber mayor sentido de pertenencia, van a poder desempeñar sus funciones ya mejor como ya lo hacen, pero sobre todo pues con la garantía de que se está reconociendo el servicio que ellos realizan. También la misma ley establece que debe de haber seguridad social, debe de completar con servicios médicos, hospitalarios, incapacidades, pensión por invalidez, fondos para el retiro, para la vivienda, prestaciones sociales como guarderías, becas y apoyos para sus familias, protección de riesgos de trabajo, licencias de maternidad y paternidad. Entonces ahí pues sin duda que hay todavía asignatura pendiente. Entonces pues con el ánimo de pues garantizar todas estas prestaciones, pues se debe de seguir trabajando para que pues tengamos esa profesionalización en los elementos de seguridad pública. Es cuántas gracias."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, gracias, comentarle referente al Regidor a las prestaciones que menciona que la mayoría que mencionó nuestros policías cuentan con ellas. Por lo tanto, este en ese rubro sí estamos bien. Sí, con gusto. Le doy seguimiento. También hago una revisión y si hay algún área de oportunidad con gusto le damos atención para servirle. Adelante Regidora de Zaira Adelina y posteriormente el Regidor Alfonso Pérez Urbano, ¿verdad?"

MCP ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA: "Gracias, Presidenta. Celebro esta propuesta de homologación de los ingresos de los elementos en concordancia con los lineamientos federales. Un policía mejor reenumerado es también un servidor público con mayores condiciones para desempeñar su labor con profesionalismo y compromiso. Agradezco también, Presidenta, que se haya tomado en cuenta una propuesta que hice el año pasado de ajustes salariales y a su vez también este mencioné la falta de elementos, que se fortaleciera ese departamento, que se revisara la plantilla y que se fortaleciera la plantilla de los elementos y veo que pues también se está haciendo ahorita una convocatoria para fortalecer esa plantilla. Es cuánto, Presidenta"

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, gracias. Cedo el uso de la voz al Regidor Alfonso Pérez Urbano y posteriormente el Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez."

C. ALFONSO PEREZ URBANO: "Muchísimas gracias, pues a favor del incremento del sueldo a los 6 seis niveles del cuerpo policial, ya que es de suma importancia para su desempeño, porque con ello reduce la corrupción, mejora la motivación y el desempeño, atrae y retiene al personal capacitado. Se le reconoce el riesgo de su profesión y favorece a la estabilidad social. El aumentar el sueldo policial no debe verse como un gasto, sino como una inversión estratégica para fortalecer la seguridad del Municipio. Es cuánto."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, muchas gracias. Cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez."

DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ: "Bueno, aquí es felicitar al Gobierno Federal, al FORTAMUN, también al Gobierno del Estado, porque invertir en seguridad pública es invertir en la seguridad de los ciudadanos. Y qué bueno que esta remuneración de aumento salarial para los compañeros de seguridad pública que exponen su vida sea bien remunerada. Si tomamos como base del compañero de seguridad pública que gana menos, por ejemplo, 10,000 diez mil pesos 00/100 M. N., que se lo aumentaron 3,000.00 tres mil pesos 00/100 M. N., así de manera en los 6 seis niveles de la jerarquización que tienen los mandos policiacos del Municipio, de la Dirección de Seguridad Pública, pues eso va a contribuir a que ese rezago que tenemos de que no quieren participar elementos más personas que como elementos de seguridad pública va a motivar con ese atractivo del aumento salarial y que se haga una convocatoria aquí en los medios y en las redes sociales para que ya se puedan incorporar más personas y qué bueno ya que con la capacitación que se está brindando podamos tener mejores elementos y que el Director de Seguridad Pública aplique bien lo la normatividad vigente para que cada día los elementos de seguridad pública sean amigos del ciudadano. Es cuánto."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, gracias. Cedo el uso de la voz al Regidor Enrique Torres Barbosa." **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA:** "Sí, gracias. Buenas noches a todos, compañeros."



TODOS: "Buenas noches." **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA:** "Sí, yo también me quiero pronunciar totalmente a favor de lo que tiene que ver con la capacitación y con la homologación de lo que son los sueldos, nos dimos a la tarea de sesionar con la comisión que yo presido, que es la de Hacienda Pública, para ver también estos puntos debido a que pues como tiene que ver con recursos, para transparentarlos y para en algún momento reforzar de que ya se hizo trabajos de Comisión y para en este momento para poderlo aprobar aquí en Sala de Cabildo, sea más completo el punto y con el respaldo de lo que tiene que ver con la Comisión de Hacienda y pues también, hay otro punto que también lo quisiera yo este, también exponer, es de que sí, doctora, efectivamente nosotros como administración se han venido aprobando puntos que tienen que ver con la, con el equipamiento de lo que es seguridad pública y ya sabemos de la importancia que tiene que tiene para la ciudadanía que los elementos estén capacitados y tengan las herramientas para operar. Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias. Cedo uso de la voz al Regidor Edgar Rubén." **TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES:** "Sí, buenas noches, compañeros. Este, solo para refirmar mi voto a favor, estoy soy parte de la Comisión Edilicia de Hacienda, al igual de Seguridad Pública y al igual estoy a favor totalmente de la homologación del sueldo. Es un, es algo mucho riesgo conlleva su trabajo y también decirle a la sociedad que estamos trabajando para asumir una mejor seguridad, que es algo que ellos exigen y todo lo anterior ya lo han visto, al aprobar ciertas capacitaciones, este a los al uso policial. Entonces, creo que estamos trabajando y esperamos llegar a lo que tratamos de hacer que Tamazula sea más seguro. Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias. Bueno, agradecerles lo que son sus aportaciones, comentarle aquí a la población que los policías de aquí del Municipio de Tamazula de Gordiano, cuentan con la mayoría de las prestaciones sociales establecidas por ley. Ya ahora con esta capacitación tengan la certeza de que vamos a tener policías más profesionales y su seguridad pues va a estar en buenas manos. También, comentarles referente a lo que es, las herramientas de trabajo que se les han estado brindando, es importante también que tengan lo que son sus equipos de movilidad, en este caso los vehículos, también en condiciones mecánicas favorables, seguras, para atender alguna solicitud de apoyo por parte de la población, referente a lo que comenta el Regidor Francisco Javier de la convocatoria, comentarle Regidor que en la tercera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil que su servidora preside, tuvimos a bien, también informar de la convocatoria para el ingreso de nuevos elementos de seguridad pública emitida por la Dirección de Seguridad Pública. Ya está en lo que son los canales oficiales de comunicación y también lo que son los medios locales, ¿sí? que sería ser mexicana o mexicano por nacimiento, tener entre 18 dieciocho y 45 cuarenta y cinco años de edad, escolaridad mínima de bachillerato, porque si solo cuentan con la secundaria terminada al momento en que se manda a evaluar por los exámenes de control y confianza, pues muchas veces no son favorables por ese criterio. No contar con antecedentes penales, contar con cartilla militar liberada en el caso de los varones, aprobar los exámenes de control y confianza, evaluaciones médicas, físicas y psicológicas, incluido de sustancias ilícitas, ni presentar adicciones, dispuesto a obtener capacitación inicial y adiestramiento, presentar disponibilidad para horarios operativos bajo presión y el sueldo competitivo, que serían 13,000 trece mil pesos 00/100 M.N. mensuales más prestaciones de ley. Muy bien. En votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto. -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo. -----



PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito secretario proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

C) Análisis y en su caso aprobación del otorgamiento de una despesa mensual a los hijos de los 2 dos trabajadores sindicalizados que fallecieron antes de cumplir con la antigüedad requerida para percibir una pensión por viudez y orfandad, de conformidad por lo establecido en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mismas que serán cubiertas por la Hacienda Pública Municipal cuya vigencia iniciará en la primera quincena de junio de 2026 dos mil veintiséis y concluirá el día 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete; de conformidad con lo aprobado en el acta de la XVI sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, aquí en este punto, bueno, se les otorgó como anexo lo que es el oficio 044/2026 dos mil veintiséis del Sindicato de Trabajadores en el H Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, dirigido a Enrique Torres Barbosa, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda y viene signado por María de Lourdes Amezcua Cuevas, Secretaria General y Blanca Guzmán Sánchez, Secretaria de Organización. En dicho oficio, bueno, ellos solicitan se apruebe el otorgamiento de una beca mensual canasta básica para los menores de edad, hijos del compañero Eduardo López Cervantes, quien laboraba en el departamento de Protección Civil y el cual falleció en el 2024 dos mil veinticuatro con una antigüedad de 9 nueve años. Así también se otorgue otra beca para el menor de edad, hijo de J. Jesús García Hernández, quien laboraba en el departamento de Rastro Municipal y el cual falleció en el 2021 dos mil veintiuno con una antigüedad de 3 tres años ocho 8 meses. Aquí se cedería el uso de la voz al Regidor Enrique Torres Barbosa para que él este nos haga los comentarios pertinentes a este punto de los trabajos que se llevaron a cabo en la Comisión edilicia de Hacienda que dignamente presides." C.

ENRIQUE TORRES BARBOSA: "Gracias. Perdón, dando atención al oficio que se me giró el 9 nueve de marzo del 2026 dos mil veintiséis, como bien dice eh nuestra Presidenta, por medio del del Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento de Tamazula. Ahí hicimos el análisis y estas personas eh colaboraban con el Ayuntamiento y pues sí, ninguno de los dos cumple con la antigüedad que la ley obliga para este derecho. Nosotros, siendo empáticos, vimos la posibilidad de poderlos apoyar con una despesa. En este caso hay una familia que son 3 tres este hijos del fallecido y lo vimos de la manera más, como les digo, empática para poderlos apoyar. En el caso del hijo de Jesús García Hernández, que tenía una antigüedad de 3 tres años, 8 ochos meses y laboraba en el Rastro Municipal, él tiene un hijo y también decidimos también apoyarlo con una despesa. Ahí la Comisión Sesiónó y lo vimos de una manera eh viable, ese este día estuvo también la Tesorera Municipal debido a que van a ser recursos propios y se vio la viabilidad y la factibilidad de poderlos apoyar. Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP.**

LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien. Entonces, cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Alvarez Chávez." **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, tomando en cuenta pues que ya sesiónó la Comisión de Hacienda y



a petición del sindicato de apoyar a estas familias que pues pierden un sostén económico importante en la familia. Qué bueno que se tomó esta decisión de apoyar con estas despendas, pues para que les apoye mucho en este tramo de su vida que le van a batallar. Entonces, todo lo que pueda hacer en beneficio de los trabajadores, yo estoy de acuerdo en este punto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP.**

LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Gracias. Cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez." **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, totalmente de acuerdo. Ya lo decía el Regidor, tratando de ser empáticos con la situación pues de orfandad que vive en esta familia cuando recibe uno el oficio que también nos hizo llegar el sindicato a un servidor, aunque no formo parte de la Comisión de Hacienda, pero a manera de conocimiento, pues para tratando ellos de gestionar las acciones pertinentes, toda vez que las personas que fallecen pues no han cumplido con la ley de pensiones para recibir, ser acreedores a una pensión. este sus familiares. Entonces, el hecho que se les otorgue este tipo de pues recurso que es en especie, es una despesa en especie, pues sin duda es de gran ayuda para el sostén de la familia y más, por ejemplo, porque dice el acta que es una despesa mensual para cada integrante menor. Entonces, pues eso ya es bastante un aliciente, pues que no a lo mejor cubre del todo, pero les ayuda bastante. Nada más me queda una duda porque en el acta dice despesa mensual en especie equivalente a las que sean entregadas en el DIF por cada menor. Sin embargo, no establece un monto. Entonces, para la hora de la fiscalización, ¿cómo lo van a soportar en la cuestión este de los números? Pues porque no hay un número, nada más. Esa sería mi duda este con respecto a eso para la cuestión de la auditoría, porque como no establece un monto nada más refiere como las que se entregan en el DIF, pero no hay no está estipulada una cantidad, entonces pues a la hora de hacer el presupuesto, a la hora de hacer el justificante este técnico, ahí sería como nada más esa observación. En lo general es totalmente a favor, es cuánto."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "sí gracias, aquí la propuesta es que sea una despesa acorde a la canasta básica con 24 veinticuatro artículos aproximadamente con un costo de \$750.00 setecientos cincuenta pesos 00/100 M. N. Entonces sería esta esa sería la propuesta 750.00 setecientos cincuenta pesos 00/100 M. N. por despesa. Cedo el uso de la voz a la Regidora Zaira Adelina Díaz García."

MCP ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA: "Gracias, Presidenta. Pues definitivamente reconozco la sensibilidad de esta propuesta, ya que pues busca respaldar a los menores de edad que perdieron que perdieron a sus padres cuando prestaban sus servicios al Municipio. Si bien pues las legislaciones en materia de pensiones establecen requisitos específicos y pues en este caso no se cumplieron. Mi voto es totalmente a favor, solicitando que se garantice la suficiencia presupuestaria y que se establezcan criterios claros para futuros casos similares, siempre pues bajo los principios de justicia, seguridad y transparencia. Es cuánto."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, muchas gracias. Entonces, aquí la propuesta sería una despesa acorde a la canasta básica con un monto de \$750.00 setecientos cincuenta pesos 00/100 M. N. y que sería la vigencia, iniciaría en la primera quincena de junio del 2026 dos mil veintiséis y concluirá el 30 treinta de septiembre del 2027 dos mil veintisiete."

LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATINO: "Salario, alguna cosa."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Pues ahorita podríamos aprobarla, así, en lo



general y ya en lo sucesivo si hay alguna particularidad, comentarles que bueno, somos también este conscientes de lo que ya mencionaron, que la ley de pensiones es clara y pues desafortunadamente los compañeros que en paz descansan, pues no alcanzaron a cumplir con esa con ese tiempo. Sin embargo, estamos actuando con empatía y con solidaridad con esta familia, porque ellos también ofrecieron sus servicios a la ciudadanía y fueron parte de este, o sea, fueron parte de lo que son Gobiernos Municipales. Y bueno, eso es muy importante pues nunca perder este lo que es la sensibilidad y la empatía y además no es así como no verlo como lo material, sino también es un gesto por parte de este gobierno para las familias de que reconocemos el trabajo invaluable que sus seres queridos prestaron también este a los gobiernos en turno, pero sobre todo a la población. En votación económica. Sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto". -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad presente punto de acuerdo". -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito al secretario general proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día". -----

- D) Análisis y en su caso aprobación para que se realice la compra de 10 diez chalecos balísticos policiales de liberación rápida nivel IIIA con dos placas, balísticas nivel IV, para el personal de seguridad pública; con un costo total de 236,857.50 doscientos treinta y seis mil, ochocientos cincuenta y siete pesos 50/100 M. N. en favor de la empresa NAGHAMMADY S. A. DE C. V. mismos que serán pagados con recursos del programa FORTAMUN 2026, de conformidad con lo aprobado en el acta de la III Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil de fecha 03 tres de junio de 2026 dos mil veintiséis.** -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, aquí en este punto pues también se les proporcionó lo que es el número de oficio 152/ 2026 dirigido a José Antonio Cuevas Aguilar, signado por Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, encargada de la Hacienda Municipal, donde se solicita la compra de 10 diez chalecos balísticos policial de liberación rápida nivel 3A con dos placas balísticas nivel 4 para el personal de Seguridad Pública con un costo de 236,857.50 doscientos treinta y seis mil, ochocientos cincuenta pesos aquí 50/100 moneda nacional. Comentarles que lo que es la Comisión Edilicia de Seguridad Pública sesionó y bueno, tuvimos a bien aprobarlo. Cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez." **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, de igual manera, este, pues ya se ven en comisiones, la Comisión Edilicia correspondiente aprobó y qué bueno que se compre este equipamiento para seguridad pública para que tengan esa herramienta, esa protección para cuando vayan a situaciones de emergencia, algún enfrentamiento o algo que pueda poner en riesgo su vida de los elementos de seguridad pública, el Director de ciudad pública aquí presente pues mande a las personas bien equipadas con todo lo que conlleva el riesgo. Entonces, a favor de ese punto de acuerdo." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "cedo el uso de la voz al



Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez." **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, una de las funciones que tiene la administración pública Municipal es garantizar la seguridad pública y bueno ya se está logrando a través de la capacitación, en este caso el aumento salarial u homologación salarial y otro punto importante, el generar las condiciones adecuadas para que quienes desempeñan esta noble actividad, que es defender la integridad de las personas, salvaguardar la seguridad de la población, pues cuentan con equipamiento y sobre todo pues con herramientas que les permitan resguardar su propia integridad. En la compra de estos chalecos balísticos, pues sin duda le abona a esa pues función que ellos realizan, pues es una actividad de riesgo, el estar justamente desempeñando la función, pues los compromete a estar expuestos a situaciones que pueden afectar su integridad y su vida. Entonces, pues la mejor manera para asegurar lo máspreciado que tenemos, que es la vida de las personas, pues es el dar, dotarlos de este equipamiento. Entonces, completamente a favor, es cuanto"

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, muchas gracias, un compromiso que tenemos como Gobierno Municipal, en este caso con quienes son nuestros colaboradores en los diferentes departamentos y ya ahorita aquí en específico en seguridad pública es precisamente dotarles también de su equipo de protección, en este caso como son estos chalecos balísticos y también es importante mencionar que también se les ha dotado de uniformes que de alguna otra manera les dan identidad al departamento al cual pertenecen, tomando en cuenta que hubo otras administraciones que por diversas circunstancias dejaron de dotarles, favoreciendo que pudiéramos encontrar policías en la vía pública, que en lo que es este funciones y que desafortunadamente no traían lo que es, o sea, su indumentaria distintiva. Como ustedes pueden apreciar ahorita, a nuestros elementos, pues ya este se nota el cambio. El día de ayer que fuimos nosotros a recoger lo que fueron las patrullas, pues también allá nos felicitaron porque nuestro personal era de los mejor, este con su indumentaria y eso es importante, pero también pues fundamental la capacitación y que también ellos cumplan con los requisitos de ley para estar fungiendo como policías. Eso es bien importante que la población lo tome en cuenta porque hay una percepción desfavorable, hacia lo que son los integrantes de seguridad pública. Sin embargo, estamos trabajando de manera ardua para que la población recupere la confianza en los integrantes de la corporación de seguridad pública aquí del Municipio, ¿Cómo? con la capacitación, que el personal también traiga su indumentaria, pero sobre todo también cumpla con todos los lineamientos de ley y decir son policías que están certificados y capacitados para cuidar a nuestra población. En votación económica, sírvanse levantar la mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto." -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad presente punto de acuerdo." -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Cedo el uso de la voz al Secretario para que proceda a dar lectura del siguiente punto contenido en el orden del día". -----

E) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en el "XXI CONCURSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN CORTO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS". -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, aquí en este punto, permítanme, ya se pueden retirar. Sí, aquí en este punto se les brindó lo que es el oficio número OIC/080/2026 dirigido a su servidora con atención al Secretario General José Antonio Cuevas Aguilar signado por Héctor Manuel Rolón



Murillo, donde él solicita que en aras de promover la convocatoria del Vigésimo Primer Concurso Nacional de Transparencia en Corto 2026 dos mil veintiséis, CNTC 2026 dos mil veintiséis, se suba este punto con la finalidad de que se tenga bien aprobar para la difusión de dicha convocatoria, para lo cual él también anexa lo que es la convocatoria, ¿sí? Que dice concurso nacional transparencia en corto 2026 dos mil veintiséis. Y bueno, ya vienen las especificaciones. Entonces, aquí sería solicitarles que ustedes tengan a bien aprobar que esta convocatoria se haga difusión en lo que son los canales oficiales de comunicación que tiene este Gobierno Municipal. En votación económica, sírvanse a levantar la mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto." -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo." -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito, secretario, procedas a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

F) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en la "XVIII DECIMA OCTAVA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS". -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, en la misma tesitura del punto anterior, también es un oficio número OIC/079/2026 dirigido a su servidora con atención a José Antonio Cuevas Aguilar signado por Héctor Manuel Rolón Murillo, en su calidad del titular del Órgano Interno de Control del Gobierno Municipal de Tamazula de Gordiano, donde él nos informa que de conformidad con los compromisos contraídos en el plan anual de trabajo de la Comisión Permanente de Contralores, Estados, Federación, organización que agrupa los Órganos Estatales de Control y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, hace de nuestro conocimiento que entre los trabajos que tiene encomendada la Contraloría del Estado como miembro activo de la referida comisión, es organizar, promover y difundir la convocatoria de la Décima Octava Edición del Premio Nacional de Contraloría Social 2026 dos mil veintiséis, a fin de incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social, así como convocar a las organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública, que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e inciden en el combate a la corrupción. Por lo tanto, la Contraloría del Estado de Jalisco como parte activa de la citada comisión solicita el apoyo a este Municipio a través del suscrito, es decir, del Titular del Órgano Interno de Control, con la finalidad de que, bueno, se atienda este esta convocatoria como un punto de acuerdo, en el cual también se apruebe para hacer el conocimiento de la población, generar el citado concurso y el Ayuntamiento de esta municipalidad pues contribuya a lo que es este la difusión y anexa lo que es en lo que consistiría. En votación económica, sírvanse levantar la mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto". -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad presente punto de acuerdo." -----



PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito al secretario proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día."

G) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice promover y difundir la convocatoria para participar en el concurso estatal de "HISTORIETA INFANTIL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS". -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "También aquí se les proporcionó lo que es el oficio del Órgano Interno de Control, oficio número OIC/081/2026 dirigido a su servidora con atención a José Antonio Cuevas Aguilar, signado por Héctor Manuel Rolón Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, donde en aras de promover la convocatoria del concurso estatal de historieta infantil 2026 dos mil veintiséis, que es una iniciativa impulsada por la Contraloría del Estado, con el propósito de fortalecer entre las niñas y niños de educación primaria los valores cívicos y la cultura de la integridad, mediante la creación de una historieta, solicita que se realicen las gestiones correspondientes al interior del Municipio a fin de difundir esta convocatoria entre las instituciones educativas y la comunidad escolar de su localidad. Este año el tema del concurso es el valor de la honestidad, valor fundamental para generar un ambiente de confianza a través de acciones transparentes por medio de sus dibujos. En este caso, los participantes podrán mostrar cómo decir la verdad, ser justos y actuar correctamente, ayudar a vivir mejor con su familia, amigos y comunidad. Por lo tanto, bueno, se está tratando este tema en este punto de acuerdo, para que se informe y haga de conocimiento a las instituciones educativas y a la comunidad escolar del Municipio del citado concurso y que aprobemos que el departamento de comunicación social a través, o sea, se realice la difusión correspondiente y también está el anexo del concurso estatal de la historieta infantil donde vienen las particularidades de la misma, el valor de la honestidad, las categorías, los premios para cada categoría. Cedo el uso de la voz a la Regidora Aurora Gil Cárdenas, adelante." **C. AURORA GIL CARDENAS:** "Sí. buenas noches, compañeras y compañeros. La importancia de participar en la historieta infantil 2026 dos mil veintiséis, la cual lleva por título El valor de la honestidad. Pues la historieta infantil es un concurso Estatal que impulsa la lectura, escritura y creatividad de niñas y niños de nivel primaria y que nuestras niñas y niños participen, tiene varios impactos directos, desarrolla la creatividad y expresión, así como autoestima y reconocimiento, y permite que fomenten la importancia del dibujo, la lectura y la escritura. Y para nuestro Municipio la promoción de la cultura y la prevención. Un niño ocupado, leyendo, dibujando, es un niño menos expuesto a riesgos como serían las adicciones. Así que invertir en que nuestras niñas y niños participen en esta convocatoria de historieta infantil 2026 dos mil veintiséis, es invertir en su imaginación y en el futuro de ellos mismos. Tamazula y así mandamos el mensaje de que en nuestro Municipio sí se lee, sí se crea y sí hay talento. Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias por su aportación, Regidora. En votación económica. Sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto. -----"

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad del presente punto de acuerdo." -----



PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito, secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día."

H) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y a la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, la contratación y pago de servicio de arrendamiento de maquinaria bulldozer por 30 treinta horas, para la realización de limpieza, desazolve y retiro de material en el cauce del río Tamazula con el proveedor C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS por la cantidad de \$69,600.00 (sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) mismo que se liquidarán con recursos propios, por el período comprendido del 22 veintidós al 30 treinta de abril del año 2026 dos mil veintiséis.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, aquí. Bueno, comentarles que el Departamento de Maquinaria es una de las áreas operativas más estratégicas de este Ayuntamiento, ya que garantiza la conectividad, la accesibilidad y la movilidad de más de 180 ciento ochenta Agencias Municipales, 6 seis Delegaciones y múltiples colonias en la cabecera Municipal. Su función es clave para mantener en condiciones transitables los aproximadamente 700 setecientos kilómetros de caminos rurales y todas las vialidades de terracería del Municipio. Aquí se tuvo a bien la contratación de las máquinas en mención con la finalidad de atender lo que es en este caso las áreas de ahí del río para evitar desbordamientos, ya por el temporal de lluvias que ya inició. Cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez." **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, este, a favor de ese punto ya que la prevención y más en el tema de las contingencias que son este que no son previsibles, tomando en cuenta que se avizora, que es un temporal fuerte de lluvias, que bueno que se prevenga y haya este desazolve del río, para que no, nuestra zona urbana no pueda tener alguna inundación. Estoy a favor de ese punto de acuerdo." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Gracias. Cedo el uso de la voz al Regidor Juan José." **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Sí, en el tema este, perdón que sea reiterativo, ya lo hemos este expuesto aquí, hemos justificado las causas de por qué se hacen los arrendamientos. Aquí llegaba otra vez a la conclusión, pues porque se va sumando y se van haciendo las cuentas un poquito más grandes, que lo hemos analizado, discutido y que se ha levantado la mano con la intención de ver la posibilidad de comprar una máquina, que se ha expuesto aquí pues la situación del el tema del costo, pues de que posiblemente es mucho mejor hacer el arrendamiento, más sin embargo, pues cada que se sube ese tema, regresamos a la misma a la misma controversia y regreso yo a la situación del Gobierno del Estado, en el apoyo pues, de que seguridad pública lo reforzamos. Si bien es cierto, otras 3 tres patrullas que excelente, obviamente todo lo que venga de seguridad pública en cuestiones de apoyo es bienvenido, se ha fortalecido también el tema escolar, lo de "Jalisco con Estrella" y otros temas, pero aquí en particular, hemos quedado debiendo y como no se qué tantos avances se haya dado en otras administraciones, obviamente cada gobernador trae sus formas de trabajar, le fortalecieron el tema del campo y metieron una plantilla de maquinaria que se concesionó a los Municipios, que por



cierto estuvo muy criticada, pero, en fin, aquí actualmente no se ha dado todo eso. Aquí es una pregunta directa pues para la Presidenta, porque cuando retomamos el tema dijo que lo iba a trabajar en las solicitudes pues para fortalecer el tema de lo que era el, este maquinaria por porque obviamente el Gobernador también perfectamente sabe que somos uno de los Municipios más grandes del Estado de Jalisco y que tenemos muchas de las comunidades, en su mayoría son Agencias Municipales que están muy alejadas de la cabecera Municipal y que necesitan de maquinaria constante para poder unirse o poder llegar aquí a la cabecera Municipal para cualquier tipo de eventualidad que tengan, como hay poca apertura pues de diálogo, es más bien la pregunta de cómo vamos avanzando en ese tema en cuestiones de que perfectamente queda claro ante nosotros y ante la ciudadanía que la capacidad económica del Municipio no nos da para comprar una máquina, pero que todo eso tiene que venir obviamente de la gestión. ¿Cómo vamos en ese en ese en ese aspecto, en el tema pues de maquinaria?" **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, de la gestión en cuanto a qué ¿a qué nos manden maquinaria en calidad de préstamo? **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "como sea, en cualquier ya sea de como dato, préstamo, regalada o que nos permita pues disminuir el tema del gasto del de los arrendamientos." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí no, pues aquí vamos avanzando bien en general como Gobierno Municipal, porque bueno, te reconozco que tuviste bien a mencionar todos los avances que se han tenido en materia educativa, en este caso infraestructura, 8 ocho escuelas por lo que es "Jalisco con Estrella". Gracias en un momento dado a que también lo que es el Gobierno Estatal este visualiza que Tamazula tiene muchísimas áreas de oportunidad, pues recibimos un Ayuntamiento con muchas áreas de oportunidad, le hemos estado dando seguimiento a temas prioritarios. Referente a lo que es maquinaria, bueno ya lo comentaba que es un área estratégica del Ayuntamiento, de las áreas operativas que tienen un impacto directo en este caso en lo que es la movilidad de las personas que viven en las Agencias, en las Delegaciones. Recibimos un parque vehicular en condiciones pues muy desfavorables. Tu servidora ha tenido a bien hacer gestiones con el Gobierno del Estado y te puedo comentar que en el 2025 dos mil veinticinco nos mandaron lo que fue una moto conformadora, que de alguna otra manera también, eso favoreció que un recurso que se pudiera haber erogado en lo que es la contratación del servicio con un particular, no este se hiciera. También aquí estaba revisando lo que es un oficio que es Dirección de Maquinaria, Bienes Públicos, Infraestructura Hidrológica, Guadalajara Jalisco, enero del 2026 dos mil veintiséis, dirigido a tu servidora, en la cual Francisco Javier Pérez Ruiz, Director de Maquinaria, Bienes Públicos, Infraestructura Hidrológica, pues me saluda, etcétera, y me comenta que, bueno, que ha recibido la petición de apoyo de tu servidora en la cual solicita la asignación de maquinaria, en ese momento, específicamente lo que es una excavadora 320 y una moto conformadora CAT, mismas que serán destinadas a la rehabilitación de caminos hacia comunidades pertenecientes a su Municipio. Y también comenta qué al respecto, hago de su conocimiento que en esta Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se han llevado ya las acciones de intervención para el análisis y viabilidad del apoyo requerido, así como la disponibilidad de los equipos. Es así que le informo que estarán llegando a su Municipio la próxima semana. Bueno, dice, "Recordarle también que resultado de nuestra plática estaremos esperando los documentos necesarios para la contratación del operador originario de aquella región que, bueno, ya se llevó y bueno, me comparte los datos de la persona con la cual se va a atender el tema. Entonces, comentarle, de qué se ha estado haciendo trabajo puntual en mi calidad de Presidenta Municipal con la finalidad de optimizar los recursos públicos que salen del bolsillo de la población y eso sea mi obligación utilizar y responsabilidad utilizarlos con eficiencia, con transparencia y con un compromiso que realmente se vea impactado en la vida de las familias. Aquí lo que es la



máquina, la excavadora 320, a este apoyado a lo que son agricultores con lo que es la sus bordos y abrevaderos y entonces tenemos también contemplado mandarlo en este caso a San Fernando y ya lo que es nuestro jefe de maquinaria tiene una planeación, entonces está trabajando. Son muchas las necesidades que tiene el Municipio. Sin embargo, me siento contenta porque la gente la veo contenta. Los veo que ellos estos identifican que, en este Gobierno Municipal, de los cuales bueno, aquí se tiene a bien este por ustedes como integrantes del cuerpo edilicio aprobar todo lo que impacta en beneficio a la población, a las familias de Tamazula. Entonces vamos a seguir trabajando. Van a en un momento dado ya a partir de julio, pues ya van a empezar a venir este lo que son obras. Es lo que les puedo comentar de manera general. Tenemos contemplado ya también lo que es la adquisición de lo que son vehículos para lo que es aseo público, etcétera. Siempre respetando los procesos y bueno, los presupuestos que se tienen. Cedo el uso de la voz a la Regidora Zaira Adelina Díaz García."

MCP ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA: "Gracias, Presidenta, pues yo aprovecho este punto para solicitarle este de la pues de la manera más puntual la intervención lo antes posible, para este el apoyo. En la carretera Jiquilpan-Manzanillo, camino entre la escuela primaria Javier Mina y el Paso del Ganado, hay un importante desbordamiento de los acotamientos y un socavón. Y por ahí pasan pues bastantes niños a la primaria, estas personas, adultos mayores. Le muestro pues aquí el video, después se lo hago llegar este a su whatsapp privado, pero se ve aquí pues el importante socavón que está a pie de carretera."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí. Carretera federal Jiquilpan-Manzanillo."

MCP ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA: "Sí, este y como es carretera federal Jiquilpan-Manzanillo, como lo comentamos hace rato en el punto A, pues no podemos esperar a que lleguen los recursos, entonces sí necesitamos este actuar si se pudiera, Presidenta."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, claro que sí. que la seguridad en este caso de la población es un tema prioritario. Aquí sería en un momento dado dar este la instrucción a obras públicas para que vaya una evaluación del daño y sobre de eso pues hagan nos hagan llegar propuestas de atención a esa problemática y ojalá pues de que todos los niveles de gobierno asuman su compromiso el Estado, la Federación, el Municipio y que cada quien desde su encomienda pues cumpla con lo que es la obligación por el hecho de que hay presupuestos que están destinados también para la rehabilitación de los tramos carreteros y veamos cómo están nuestros tramos carreteros. Nosotros estamos de una manera también puntual con el Estado, en este caso la carretera estatal Santa Rosa, lo que es tramo los Rucios, tramo lo que es Los 11 once pueblos, La Sidra, Las Santas Marías. Bueno, se rehabilitó. Me siento también este congratulada por eso, pero también es importante mencionar que a nivel de la Yerbabuena sí se está haciendo también un socavón, ya este fue protección civil, ya puso lo que es la señalética de precaución, de cuidado y bueno, ya también este me comuniqué con el responsable de SIOP que se encarga de carreteras estatales, sin embargo, vamos a darle atención. Por lo tanto, también acá pues ese comentario que usted hace lo recibo de buena manera y le vamos a dar atención. Cedo el uso de la voz al Regidor Juan José."

LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO: Aprovechando, no es el tema, pero ya prácticamente el tema del tramo del Paso del Ganado en lo que está la parte del campo, ya las personas ahí se cooperaron entre algunos habitantes de ahí, aventaron una base, porque de plano estaba completamente destruido todo el, todo el asfalto, pero de ahí hacía, hasta hacia San Francisco, pues no está completamente destruido todo el todo el asfalto. Entonces, a lo mejor un bacheo, ahorita preventivo en lo que se puede hacer la gestión para que se pueda venir un reencarpetamiento que es lo ideal."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, si desafortunadamente pues los caminos están en un estado por demás desfavorable, la mayoría, vamos a darle atención con gusto. Regidor Alfonso ¿se había hecho un bacheo, ¿no? Preventivo?"

C. ALFONSO PEREZ URBANO: "Sí. A la



salida del jardín, hasta donde está el campo de fútbol, de donde está el jardín al campo de fútbol ya se había se había hecho un bacheo, pero sí hay que mirar en qué les podemos apoyar. Presidenta." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "No tenemos ninguna solicitud oficial del Agente Municipal, ¿verdad?" **C. ALFONSO PEREZ URBANO:** "No tenemos nada." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Bueno, también es importante que los Agentes involucren y que sean el portavoz de las necesidades que tienen sus Agencias, pero le damos seguimiento. Regidor. Muy bien. En votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto." -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad del presente punto de acuerdo." -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito al secretario, procedas a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

- I) **Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, para la contratación y pago de servicio de arrendamiento de Moto conformadora por 49 cuarenta y nueve horas a un costo de 1,700.00 pesos 00/100 M. N. más IVA cada una de ellas, para la rehabilitación de brechas y cunetas en las localidades de los Cimientos, Arroyo Seco y Peña Colorada, con el proveedor C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS por la cantidad de \$83,300.00 (ochenta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, mismos que se liquidarán con recursos propios, por el período de 06 seis al 11 once de abril del 2026 dos mil veintiséis.-----**

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien. Bueno, aquí se identificó en las localidades que ya mencionó el Secretario la necesidad de realizar trabajos de rehabilitación de las brechas y cunetas debido al desgaste natural que presentan estos caminos. La situación dificultaba el tránsito vehicular y generaba complicaciones para los habitantes de la zona. Cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez." **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, ya lo mencionaba usted anteriormente en la cantidad de brechas por lo extenso que es el Municipio y que los ciudadanos al menos, solicitan el que los caminos estén en buen estado. Entonces yo considero que no se debe de escatimar en ya sea con maquinaria propia o en este caso rentando maquinaria, para garantizar que las personas puedan tener caminos en buen estado. Recordemos también que en este caso las cunetas, las alcantarillas, el estar bien desazolvadas, pues le garantizan el que existan los escurrimientos naturales y que de esa manera pues el agua no circule de manera, pues este al azar, por toda la carretera que eso lo es la que lo daña completamente. Entonces viene el temporal de lluvias, se debe de priorizar por ahí él ya sea con maquinaria propia o rentada, pues el estar atendiendo porque de repente pues viene la lluvia, viene el agua se desborda y deja de repente hasta incomunicado el tránsito. Entonces, si se tiene que actuar en este temporal de lluvia, se tiene que contratar maquinaria, pues es pues es en pro del bienestar y de pues mejorar la calidad de vida de las personas. Entonces, en eso pues yo creo que no hay mayor problema porque pues es lo mínimo que ellos solicitan para transitar de manera tranquila y sobre todo de manera segura por los caminos esos más de 560 km que tiene el Municipio en



cuanto a las diferentes localidades. Aquí si bien es cierto son unas cuantas localidades que están digamos por esta zona, ¿no? la Peña Colorada, pero pues el tránsito hacia otros lugares sin duda es también importante y se debe de estar atendiendo. Es cuánto a favor. Sí, gracias, cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez." **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "De igual manera, en este punto sí es muy importante este que de manera simultánea, en base a la planeación que tenga el Departamento de Maquinaria, pues, llámese con, cómo se ha expresado aquí de diferentes compañeros, maquinaria del Estado, maquinaria propia y que se subcontrate para que de manera simultánea se pueda apoyar a las diferentes comunidades y más a la gente más alejada que tenga lo mínimo indispensable de un buen camino, para que puedan trasladarse en una emergencia principalmente por temas de salud. Creo que los temas de salud, una un piquete de alacrán, este, algún derrame cerebral, etcétera, cualquier contingencia de salud que se venga, pues la gente pueda llegar pronto a su primer contacto de salud que pueda haber en un hospital de primer contacto, ahí en cualquier comunidad y se pueda trasladar también aquí a Tamazula o ya se le pueda derivar a un hospital de mayor rango, entonces es cuánto, yo me sumo a favor de que se rehabiliten los caminos. **PRESIDENTA MUNIICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** Sí, muchas gracias. En votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto." -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo." -----

PRESIDENTA MUNIICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Solicito Secretario, procedas a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

- J) Análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LCP. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal LCP. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS, para la suscripción del convenio de colaboración para la incorporación, uso, operación, interoperabilidad y mantenimiento de la Plataforma Digital de Gobierno Abierto "Visor Urbano Jalisco", de este Ayuntamiento con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que tiene por objeto, establecer las acciones necesarias y los mecanismos de colaboración para la implementación en este Municipio de la plataforma digital de Gobierno Abierto "Visor Urbano Jalisco", con el fin de optimizar, simplificar y digitalizar los trámites municipales relacionados con licencias de giro o funcionamiento comerciales, así como de desarrollo urbano y gestión de trámites de licencias de construcción; cuya vigencia será a partir de la suscripción del mismo hasta el día 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete, designando como enlases a los CC. LCP. ELSA GEORGINA MARTÍNEZ TENA, ARQ. CESAR LEONEL OROZCO OLIVEROS y MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS. -----

PRESIDENTA MUNIICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, se les proporcionó lo que es el convenio de colaboración, donde vienen pues las particularidades de dicho convenio. Visor Urbano es una plataforma digital de gestión territorial administrativa desarrollada para modernizar, transparentar y



digitalizar los procesos relacionados con el desarrollo urbano, licencias municipales, uso de suelo y gestión catastral de los Municipios del Estado de Jalisco. El objetivo general, ¿cuál es? facilitar la gestión urbana Municipal mediante la digitalización de trámites y la consulta pública de información territorial, promoviendo la transparencia administrativa, la reducción de actos de corrupción, simplificación de trámites, modernización de servicios públicos, acceso ciudadano, información urbana y catastral, eficiencia recaudatoria Municipal. Las principales funcionalidades, consulta territorial, trámites digitales, tiene beneficios este institucionales como disminución de tiempos de resolución administrativa, digitalización de expedientes y archivos, transparencia en procesos municipales, incremento en la recaudación Municipal y los beneficios para la ciudadanía, acceso remoto a trámites y consultas, disponibilidad permanente de información urbana, reducción de traslados y costos, mayor certeza jurídica respecto al uso de suelo, consulta inmediata de requisitos y compatibilidades normativas. Cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez y posteriormente al Regidor Juan José." **CARLOS ALEJANDRO ÁLVAREZ CHÁVEZ:** "Sí, en la Comisión que me toca presidir de Innovación, Ciencia y Tecnología, el hecho de que se le apueste a la innovación, que se le apueste a eficientar, digitalizar todos los procesos, pues le abona a una eficiencia en cuanto a la atención que se le da a los ciudadanos, entonces, completamente a favor que se pueda hacer uso de estas herramientas que ya existen, en las cuales pues le van a, en este caso al área de padrones y licencias, al área de obras públicas y sin duda también a tesorería le van a ser de gran ayuda para los diferentes trámites que ahí en esas áreas y en esas dependencias se llevan a cabo, porque a final de cuentas redundo, en que haya una mejor atención a los ciudadanos. Cuando un ciudadano acude aquí a la Presidencia a hacer un trámite, a querer dar de alta un pequeño negocio, a hacer la manifestación de una remodelación en su casa y el que de repente lo traigan para allá y para acá, pues desalienta a los ciudadanos. Entonces, cuando es, cuando te puedes hacer uso de las herramientas digitales, para desde la computadora visualizar el espacio físico y de esa manera pues hacer más fluido el trámite, pues esto le abona a esa mejora regulatoria en la cual nos estamos comprometidos como administración, en eficientar los tiempos de atención a los ciudadanos, en mejorar los trámites y que no haya tanta burocracia. Yo creo que uno de los sentir que tiene la población, el miedo que tiene de repente acudir a las Instituciones Gubernamentales es, tantos trámites, tantos tiempos muertos de espera. Entonces, el que le podamos abonar a mejorar la atención, sin duda es de gran beneficio para la población. Entonces, totalmente de acuerdo." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Gracias. Adelante, Regidor Juan José" **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Sí, la utilización de los medios digitales para optimizar los trámites pues genera en el ciudadano que sea más ágil. De por sí el ciudadano viene a hacer un trámite y tiene que erogar algún tipo de recurso, pues que lo haga de forma inmediata, que lo pueda hacer por medios digitales para poder este solucionar su solicitud de forma más óptima, más inmediata, pues le permite que le da opciones pues para que sea más grato ese servicio que se presta por medio del Ayuntamiento. Aquí quiero hacer una pequeña mención, porque tengo me llegó un oficio por parte de los peritos valuadores y tuve unas pláticas con algunos Notarios y abogados gestores sobre el trato este y lo que lo que ha estado pasando por el Director de Catastro, el nuevo



Director de Catastro, en donde hacían mención que ha hecho algunas modificaciones, que él lo ha expresado, que es en base a un tema de ley, lo digo como me lo mencionan. El Director de Catastro menciona que, en base a la ley ha hecho algunas modificaciones, que no se venían dando pues con el anterior Director de Catastro, entre esos quitó y que es una molestia constante, lo que fueron los avalúos vigentes, eh, perdón, urgentes. Normalmente, pues nosotros como ciudadanos, como Ayuntamiento, prestamos un servicio y obviamente tenemos esa obligación, esa este, de dar un servicio inmediato, rápido y solucionar las cosas, vienen ellos a solucionar un problema, no para no para hacérselos más grandes. Entonces, algunas de las personas que vienen de Estados Unidos es muy común que vengan a hacer algún trámite de él fin de semana y que se vayan y para eso eran los avalúos urgentes que tenían un costo diferente, o sea, que se les cobraba el doble, porque se hicieran por esa preferencia normal. Y ahora resulta que no se pueden hacer. Los peritos llegaban, hacían los avalúos y tienen sus gestores para que hagan los movimientos, porque normalmente los peritos vienen de Guadalajara, que él tiene conocimiento perfectamente y quería implementar que los peritos tenían que ingresar el avalúo y ellos tenían que venir a sacarlo. Pues eso es prácticamente imposible. Es como que pedirle al Notario que venga a ingresar el aviso de transmisión a todos los Municipios. Eso nunca sucede. Siempre mandan sus gestores para que hagan todos ese tipo de trámites. Este, ya se hizo llegar el documento. Me enseñaron a mí una, un documento sellado para su conocimiento en Presidencia. Este, pero sigue esa constante, sigue ese enfrentamiento del Director, esa situación de ser renuente a agilizar los trámites por la justificación de que se tienen que revisar, se le carga el trabajo a un solo, a una sola persona. Yo me di la tarea de ir a ver el asunto y había una sola persona, no recuerdo ahorita el nombre, que es el encargado de revisar lo que son los avalúos cuando hay otras personas ahí que están sin poca carga de trabajo, porque se lo pregunté yo también a ese arquitecto que era por el tema de la confianza y porque él tenía más conocimiento sobre eso, pero eso es una situación meramente de capacitación, ¿no? Y si la carga de trabajo está generada, pues yo creo que este los avisos de transmisión posterior al pago del predial, es lo que más nos genera recurso para el Municipio, para el tema del gasto corriente que se ve reflejado obviamente en los servicios para la ciudadanía. Esa es una situación de queja constante, que se va, este que me gustaría que se tomara ya en consideración. Yo lo platiqué con el Regidor que si podíamos hacer una reunión para ver esos temas. No sé, no la hemos pactado, pero si se puede tomar en consideración, porque no hubo una contestación, según lo que me platicaron, de cuál fue la respuesta y cuáles son las, eh lo que se va, cómo se va a hacer el servicio dentro de esa dependencia, pues que es el Catastro Municipal." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias. Bueno, este comentarles, de que es importante que respeten los puntos contenidos en la orden del día, bueno, porque hay un reglamento que estipula cómo se deben de llevar a cabo las sesiones. Es importante también, bueno, la escucha a lo que usted comenta, aquí no sé si traiga el oficio en que le compartieron que me pueda dar este la fecha a quién va dirigido, porque no tengo yo el dato preciso como para poderle dar una información este debidamente soportada. Es muy importante que cuando se asciendan, se vayan a atender estos puntos, que bueno se tenga la comunicación



en este caso con el que preside la comisión, para que de manera puntual tenga un acercamiento con el Director de Catastro, porque de alguna otra manera lo deja en un estado, a mi criterio, de indefensión, en el sentido de que pues la ciudadanía puede interpretar de que él no está llevando a cabo su trabajo con eficiencia. Lo que sí le puedo comentar con conocimiento de causa es de que se han detectado en ese departamento áreas de oportunidad, de que los procesos no se estaban llevando este de manera cabal. Por lo tanto, bueno, él ha estado este en una en un posicionamiento de conducirse con total apego al marco de la legalidad, cuando se vienen dando prácticas que ya se hacen costumbres, genera malestar y bueno, resultado de eso pues también vienen peticiones, así como la que le hacen estas personas, es lo que yo deduzco, pero es importante que me haga llegar lo que es el oficio, pues para darle la formalidad debida. En votación económica, a ver, adelante Regidora." **MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA:** "abonando pues a este punto, Presidenta, además de que respaldo el convenio, solicito y considero pertinente que las áreas responsables informen periódicamente al Cabildo sobre los avances de la plataforma, como por ejemplo el número de trámites atendidos, los tiempos de respuesta, los beneficios concretos para la ciudadanía de Tamazula de Gordiano, Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, se toma en cuenta su planteamiento, su petición con gusto. En votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto." -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo". -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien Solicito secretario, procedas a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

VI. CLAUSURA-----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Nos ponemos de pie, por favor. Habiéndose agotado los puntos contenidos en el orden del día de esta XXII Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, hoy día 10 diez de junio del año 2026 dos mil veintiséis, siendo las 21:50 veintiuna horas con cincuenta minutos, damos formalmente por clausurada la misma, siendo válidos los acuerdos emanados de la misma, agradeciéndoles su asistencia, su participación y sus aprobaciones. Muchas gracias. Buenas noches." -----



Firmando de conformidad todos los integrantes de Cabildo.



MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ INIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA
SINDICO MUNICIPAL



C.ENRIQUE TORRES BARBOSA
REGIDOR

PSIC.ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ
REGIDORA



TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES
REGIDOR



C. ALFONSO PEREZ URBANO
REGIDOR



C. AURORA GIL CARDENAS
REGIDORA



MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ
REGIDOR



LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATINO
REGIDOR



MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA
REGIDORA



DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ
REGIDOR



LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

